



Avanza plan regional para enfrentar efectos del cambio climático

Coyhaique- Durante la primera sesión del Comité Regional de Cambio Climático – Corecc- de Aysén se llevó a cabo la votación para aprobar el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Aysén; el instrumento de gestión climática, que nace al alero de la Ley Marco de Cambio Climático, fue aprobado en el pleno del comité.

El Corecc, presidido por el Gobierno Regional, con secretaría técnica en la Seremi del Medio Ambiente y que reúne a la Delegación Presidencial Regional, trece secretarías regionales ministeriales, los alcaldes de los 10 municipios, representantes del Consejo Regional e integrantes del Consejo Consultivo del Medio Ambiente; aprobó entonces los lineamientos y medidas aplicables a 10 años en la región de Aysén con 20 integrantes presentes 19 votos positivos y una abstención.

“Como Gobierno nosotros estamos muy satisfechos de la opinión de los integrantes que participaron de esta sesión del Comité de Cambio Climático y haber aprobado este plan a nivel regional, sin embargo, todavía quedan un par de etapas donde participan los consejeros regionales y por lo tanto creo que es un paso importante para seguir discutiendo esto que es un tema tan relevante a nivel global y para nosotros como región”, declaró el Delegado Presidencial Regional de Aysén, Jorge Díaz.

En efecto, la aprobación del Corecc permite que el instrumento definitivo sea sometido a acuerdo por el Consejo Regional, para luego ser sancionado por la delegación presidencial y posteriormente ser publicado en el Diario Oficial.

El Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz, dio cuenta del proceso de elaboración del PARCC y las medidas contenidas en el proyecto, destacando además la participación de 20 servicios coadyuvantes, las consultorías para apoyar el desarrollo de los insumos básicos, propuesta de anteproyecto y participación anticipada que contó con talleres participativos locales, entrevistas, encuesta y seminario de exposición.

Respecto del Plan, la autoridad ambiental destacó que es “lo más concreto que podemos

hacer con respecto a cambio climático y que podemos hacer como instrumento normativo de la ley. Por supuesto nuestro gobierno está comprometido con aquello, el avance de la aprobación del PARCC nos permite avanzar en trabajo intersectorial en los ambientes públicos y privados, donde van a tener también la oportunidad de generar cambios en los modelos de desarrollo productivo y como también miramos la resiliencia climática en nuestra región, avanzar en adaptación y mitigación es un desafío y para ello tenemos ya un plan aprobado, tenemos que seguir avanzando, que seguir socializándolo, porque queremos que este plan sea una hoja de ruta para avanzar en mitigar los efectos de la triple crisis climática”, expresó.

PARCC además de contener un diagnóstico de vulnerabilidad climática, el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y contaminación local, proceso de participación ciudadana, levanta 7 lineamientos específicos para agrupar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. De estos lineamientos se desprenden 20 medidas de mitigación y adaptación a nivel regional y local, entre las que destacan: Desarrollo de una estrategia regional de educación, capacidades y empoderamiento climático; Desarrollo de una Estrategia Regional de Calidad del Aire que coordina diferentes acciones y proyectos de eficiencia energética y reducción de contaminación por leña en al menos 10 localidades de la región; aumentar acciones de conservación de ecosistemas vulnerables y de restauración de áreas degradadas en territorio y maritorio. Aumentar superficie de áreas con planes de manejo y ordenamiento forestal; Implementar proyectos piloto de Soluciones Basadas en la Naturaleza para aumentar captura CO2 y Seguridad Hídrica, enlazándose con la creación de una política regional de suelos; Profundiza acciones de reducción y gestión de residuos; Fortalecimiento y coordinación de 45 servicios públicos y 10 municipalidades que tienen responsabilidad de implementar y colaborar en metas, medidas y acciones climáticas, con horizonte de tiempo de 10 años.